

A la Atención: Secretaría General Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. CC: Alcaldía Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Dña. Miguel "Angel Sánchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid las siguientes enmiendas:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR PSOE

"SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES"

A continuación, detallamos el texto a sustituir en el punto 2 de la moción donde dice:

2. Que el Ayuntamiento desista de recurrir aquellas Sentencias, como la 161/2022 de 28 de marzo del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid en las que, en casos muy similares, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya se haya pronunciado en contra de las pretensiones del consistorio.

Quedando redactado de la siguiente forma:

2. Que el Ayuntamiento desista de recurrir aquellas sentencias ganadas por el trabajador en 1ª y 2ª instancia.

Miguel Ángel Sánchez de Mora

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas.